



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**136****FUENLABRADA NÚMERO 1**

## EDICTO

Doña Marta Acero Rincón, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 561 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a la denunciada doña María Luisa Patrón Zapata de la falta que se le imputa en virtud del artículo 24 de la Constitución española, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Luisa Patrón Zapata, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 12 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/13.110/10)